ACTA FINAL

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SINCELEJO
CONTRATISTA	**JOHANNA ANGELICA TORRES PARDO R/L RAMÍREZ TORRES CONSULTORES INMOBILIARIOS S.A.S**
OBJETO	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE AVALUOS DE BIENES INMUEBLE PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE ENAJENACION.
PLAZO	LA DURACIÓN DEL CONTADOS ES DE TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, Y LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. EL CONTRATO SE PERFECCIONA CON EL ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y SU CORRESPONDIENTE FIRMA EN LA PLATAFORMA SECOP II. PARA SU EJECUCIÓN REQUIERE LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.CTE. ($8.925.000,oo).
CONTRATO MÌNIMA CUANTÌA	CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 006-2022
FECHA DE INICIO	04 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE ABRIL DE 2022

En Sincelejo a los dos (02) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022), se reunieron en la Secretaría General del Municipio de Sincelejo **LUIS ALFONSO SOLANO COLÓN**, Secretario General, en calidad de **SUPERVISOR** y **JOHANA ANGELICA TORRES PARDO R/L RAMIREZ TORRES CONSULTORES INMOBILIARIOS S.A.S.,** contratista del contrato antes mencionado, con el fin de suscribir el **Acta Final** del contrato de Mínima Cuantía No. 006-2022. Cuyo objeto es: CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE AVALUO DE UN BIENES INMUEBLE PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE ENAJENACION. Cumpliéndose satisfactoriamente.

Para mayor constancia se firma el presente documento, por quienes intervinieron en dicha reunión.

LUIS ALFONSO SOLANO COLÓN
Secretario General
Supervisor

JOHANA ANGELICA TORRES PARDO
R/L RAMIREZ TORRES CONSULTORES INMOBILIARIOS S.A.S.
Contratista

FUNCIONARIOS RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Anarely Blanco Pineda	Asesora Externa	
Revisó	Alejando Mendoza	Asesor Externo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente